

MOESCHLER, Jacques y REBOUL, Anne (1999). **Diccionario enciclopédico de pragmática**. Versión española de María Luisa Donaire y Marta Tordesillas. Madrid, Arrecife Producciones S.L. 615 págs., 21,03 x 15,03 cm. (Título original: **Dictionnaire encyclopédique de pragmatique**).

El **Diccionario enciclopédico de pragmática** (DEP) es una magistral obra que llena un vacío en una disciplina lingüística en desarrollo, como es la pragmática. Tiene un prólogo, en el cual los autores argumentan las razones por las cuales una obra de este orden se justifica social y académicamente, no sólo por la ausencia de trabajos de este tipo sobre pragmática, sino, además, por el gran impacto que tendrá en la lingüística, en la ciencia cognitiva, en la lingüística computacional y, desde luego, en el desarrollo de la pragmática.

La ubicación teórica del diccionario tiene como antecedentes el **Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje** de Ducrot y Todorov (1972) y el **Nuevo diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje** de Ducrot y Schaeffer (1998), así como la fuerte formación que los autores tienen en pragmática, particularmente a la luz de la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson, lo cual se complementa con el hecho de que los desarrollos de la pragmática proceden fundamentalmente de las escuelas inglesa y norteamericana, sin desconocer otros ámbitos de desarrollo como los que han surgido en Francia.

Por el carácter enciclopédico y temático de la obra, los autores optan por dos criterios básicos: uno, la unidad conceptual de las distintas teorías que se abordan a propósito de un tema particular y su desarrollo histórico, y el otro, la importancia del problema tratado en los estudios pragmáticos recientes. A este respecto afirman: «... una obra como esta no puede ser un inventario de estudios o de teorías sin relación las unas con las otras... Hemos seleccionado temas y referencias en la medida en que aportaban una contribución fundamental al ámbito de la pragmática» (pág 10). En este sentido, la obra, más que ser un compendio de cuestiones teóricas, busca contribuir a la construcción de las mismas.

Las abundantes referencias anglosajonas –con excepción de Oswald Ducrot– en un diccionario destinado a solventar las falencias bibliográficas en el ámbito francófono, y ahora en el mundo hispánico, son justificadas por Moeschler y Reboul en el origen mismo de la pragmática: Estados Unidos e Inglaterra, países en donde la pragmática ha tenido su mayor desarrollo, incorporando los fundamentos de la corriente analítica, en oposición a la idea radical de una sintaxis autónoma (gramática generativa), lo cual conforma un verdadero caldo

de cultivo para asumir una postura frente al lenguaje que dé importancia al valor de acción de la expresión en una teoría de la gramática con base semántica.

La obra obedece al 'principio de acceso parcial' para su consulta; es decir, cada entrada (capítulo o nivel menor) es una unidad autónoma y a la vez interdependiente que puede ser consultada de manera parcial o lineal. En total son 18 capítulos que responden a un «cierto número de agrupamientos temáticos»: un primer grupo (caps. 1–5) versa sobre los paradigmas dominantes en la pragmática y aborda el problema de la referencia; el segundo grupo (caps. 6–11) trabaja sobre las implicaturas en sus diferentes aspectos; y, por último, el tercer gran grupo (caps. 12–18) refuerza algunas de las cuestiones tratadas en sus precedentes, involucrando asuntos de corte estilístico (metáfora y ficción) y discursivo (coherencia y análisis de la conversación).

La introducción es en esta obra un importante recurso conceptual en el que se da inicio directo al desarrollo de las cuestiones pragmáticas ubicadas dentro del campo de la lingüística general. Con tal propósito se presenta un recuento histórico de los orígenes de la pragmática a través de los trabajos de John Austin (1955) y Paul Grice (1967), quienes demuestran que el lenguaje no es mera referencia sino también acción y que por lo tanto implica un estudio de la 'estructura' del sistema, con de un concepto de 'uso', haciéndose necesaria una explicación de los elementos significativos adicionales a los enunciados e implícitos en la comunicación. De ahí surgen las unidades de sentido de las cuales da cuenta la pragmática: enunciación (uso particular y autorreferencial que se hace mediante un enunciado formal), inferencia (enunciados implicados por otros enunciados) e instrucción ('intuición' contextual que determina el uso y la interpretación de una palabra según el entorno lingüístico).

En la lingüística, disciplinas como la fonología, la sintaxis y la semántica han dado cuenta tradicionalmente del estudio del sistema de la lengua; la reciente disciplina pragmática, por su parte, se ocupa del uso del sistema de la lengua (leyes discursivas), generándose una serie de relaciones complejas entre código y uso, que los autores especifican mediante una conclusión parcial: la pragmática explica los aspectos inferenciales y lingüísticos de la comunicación humana, de suerte que separación entre código y uso, inferencia e intuición, es parcial, y la pragmática tiene la tarea de dar cuenta de los aspectos que hacen posible la interpretación de los textos en contexto.

Este conjunto de reflexiones permite identificar tres cuestionamientos generales. El primero apunta a los conceptos chomskyanos de competencia y

actuación y su concernencia frente a la pragmática; a este respecto, existen dos posturas: i) en Grice, la pragmática es entendida como teoría de la actuación, y ii) para Benveniste y, posteriormente, para Ducrot, la pragmática se inscribe en un estudio de la competencia. El segundo, se refiere a la pertinencia o no pertinencia de la semántica en cuestiones pragmáticas, con dos posturas también divergentes: i) la **pragmática integrada** aboga por la inclusión de la semántica en sus análisis: «Describir el sentido de un enunciado es, pues, descubrir el tipo de acto que se supone que realiza el enunciado» y ii) la **pragmática radical**, en la cual pragmática y semántica están separadas –con ello presenta a la pragmática independiente de la lingüística–, pues mientras que la segunda involucra aspectos vericondicionales (condiciones de verdad), la primera no. La tercera postura aborda el ámbito de pertenencia de la pragmática frente a la lingüística y sus orientaciones (sociolingüística y psicolingüística).

La introducción concluye con un esbozo general de lo que son los 'tipos de teorías pragmáticas'. Las teorías lineales parten de los componentes tradicionales de la lingüística (sintaxis y semántica) para establecer la secuencia 'lineal' que sigue un enunciado en el interior de una teoría semiótica en la cual un sistema de signos es el producto de tres relaciones: signo–signo, signo–objeto (o **designata**) y signo–usuario. En suma, para las teorías lineales todo valor de acción es el producto secuencial de un tratamiento sintáctico, uno semántico y, finalmente, un tratamiento pragmático del enunciado. De otro lado, para las teorías en 'y' el tratamiento del enunciado depende de la conjunción de informaciones lingüísticas y extralingüísticas (componente retórico) que contribuyen a construir, en su orden, tanto el significado como el sentido de aquéllos. Finalmente, las teorías cognitivistas plantean un paradigma en sus distintas perspectivas, asumiendo que el lenguaje es parte fundamental de la cognición, en la que se integran factores culturales, psicológicos y comunicativos, cuya comprensión sólo es posible en el contexto de la conceptualización y del conjunto de procesos mentales implicados.

El cuerpo del diccionario está compuesto por dieciocho capítulos, organizados en grupos temáticos, cada uno de los cuales es una unidad autónoma, posibilitando su consulta según las entradas, o de forma lineal. La numeración que precede a cada capítulo busca definir y delimitar los diferentes grupos temáticos, así:

Capítulo 1.	Teoría de los actos de lenguaje
Capítulo 2.	Pragmática integrada y pragmática cognitiva
Capítulo 3.	Interpretación vericondicional de los enunciados: forma lógica <i>versus</i> forma proposicional, codificación e inferencia
Capítulo 4.	Pragmática del contexto: desambiguación y atribución de referentes
Capítulo 5.	Pragmática y referencia: mundos posibles y espacios mentales
Capítulo 6.	Operadores y conceptos lógicos y no lógicos
Capítulo 7.	Leyes discursivas, máximas de conversación y postulados de conversación
Capítulo 8.	Presuposiciones semánticas y pragmáticas
Capítulo 9.	Implicaturas convencionales y conversacionales
Capítulo 10.	Escalas argumentativas y fenómenos escalares
Capítulo 11.	Argumentación y orientación argumentativa
Capítulo 12.	Polifonía y enunciación
Capítulo 13.	Deixis y anáfora
Capítulo 14.	Conceptos imprecisos y usos aproximativos
Capítulo 15.	Sentido literal y sentido figurado: el caso de la metáfora
Capítulo 16.	Narración y ficción
Capítulo 17.	Coherencia: temporalidad, relación temática y encadenamiento
Capítulo 18.	Análisis del discurso y análisis conversacional

Dado que el DEP está dirigido a un público especializado, el lector debe tener conocimientos previos de los contenidos que figuran en el interior de cada temática de capítulo. Allí encontrará tres tipos de información general:

[1ª] **Antecedentes históricos** del tema («reseña histórica»).

[2ª] **Escuelas, teorías y/o tópicos** más relevantes que hayan sido abordados en la historia del desarrollo de la temática.

[3ª] **Nociones o definiciones** de tópicos particulares.

Una aproximación analítica a esta obra permite, en primer término, compartir, junto con los autores del DEP, la idea sobre la carencia, casi total, de obras semejantes en un medio intelectual cada vez más interesado en la pragmática; por lo tanto, es clara la gran utilidad teórica y práctica –en el sentido de constituirse como paradigma– de la misma, argumento lo suficientemente válido para dar, por sí solo, razón de ser al diccionario.

Cuando se hojea el **Diccionario enciclopédico de pragmática** es fácil darse cuenta de que no se está en presencia de una obra lexicográfica en el sentido tradicional. Ello se debe a que no sigue un orden alfabético, no tiene entradas resaltadas con algún tipo de letra característico, presenta un índice y mantiene una numeración de capítulos y subcapítulos. Esta apreciación impresionística conduce inexorablemente a la formulación de una pregunta crucial: ¿Será que el DEP no es un diccionario? La respuesta a esta pregunta rompe los esquemas clásicos de la lexicografía y va más allá de planteamientos como los de Manuel

Alvar (1993), quien centra el interés en dos cuestiones: un diccionario es el conjunto de 'palabras' (de una o más lenguas) con sus correspondientes explicaciones, y tales palabras pueden corresponder a 'lenguajes especializados'. Sin embargo, tanto el usuario como quien compone la obra tiene la facultad de intuir los niveles de variación discursiva –aunque en algunas oportunidades resulte más complicado que en otras, como en el caso actual– e, incorporando sus competencias, identificar la naturaleza y finalidad del documento. Es decir, lo que hace que un diccionario sea eso y no otra cosa está determinado por el enfoque que se dé al referente (mundo objetivo u objetivado), bien para derivar de él ideas o bien para acrecentar la competencia léxica; a este respecto, Julio Fernández–Sevilla, citando al escritor Camilo J. Cela, proporciona la más ambigua y, a la vez, la más acertada de las definiciones de 'diccionario', pues se sostiene sobre un criterio intuitivo, perceptivo, y no sobre el racional–normativo, el cual, se ha visto, es insuficiente para ofrecer una definición integral: un diccionario es toda aquella obra que admite el título de diccionario.

En suma, el DEP es en efecto una obra de naturaleza lexicográfica, lo cual se sustenta con el siguiente ejemplo:

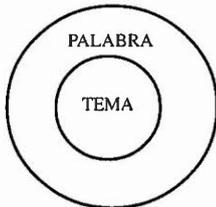
2.1. EL SENTIDO LITERAL

El sentido literal es considerado en general como el sentido de una oración cuanto ésta se interpreta fuera de contexto. Searle (1982), por su parte, se opone a esta concepción y propone al contrario considerar que **la noción de sentido literal sólo tiene sentido frente a un segundo plano informativo.** *** (DEP:439)

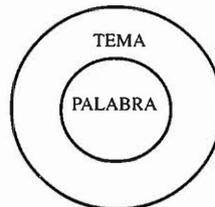
FIGURA 1. Fragmentos textuales tomados del DEP, en donde se puede constatar que el objetivo del diccionario son las definiciones.

Como se observa en el DEP, la explicación de las palabras se impone al desarrollo de una temática, quedando ésta mejor como elemento complementario de tales definiciones y no a la inversa: las palabras subordinadas a los temas.

OBRAS LEXICOGRAFICAS (DEP)



OBRAS NO LEXICOGRAFICAS



ESQUEMA 1. Relación entre 'tema' y 'palabra' en las obras lexicográficas (diccionarios, glosarios, etc.) y no lexicográficas (libros, artículos, etc.).

Una segunda cuestión es analizar el carácter de diccionario **enciclopédico** –este interrogante nos conduce a efectuar una distinción básica entre 'palabra' y 'término' («lenguajes especializados»)–. A este respecto afirman De Soussa y Alvar:

[Los diccionarios enciclopédicos son los] que muestran una mezcla de diccionario de lengua –criterio léxico– y otro de cosas –criterio terminológico (M. de Soussa, 1995: 115).

Así, un **diccionario enciclopédico** se caracteriza por ser un catálogo de voces (de una lengua) y de cosas en donde se definen cada una de ellas.

Lo anterior permite deducir que el DEP no considera las voces en cuanto voces y las cosas en cuanto cosas, pues su finalidad radica en definir las voces y las cosas a partir de un campo en particular: la pragmática. De ahí que todas sus unidades definitorias asuman el calificativo de **términos**, con lo cual queda considerada su existencia en el interior de un sistema restringido de una lengua especializada. Ello explica por qué las entradas en el DEP no asumen la forma convencional, semasiológica (palabra \Rightarrow definición), sino onomasiológica (término \Leftrightarrow definición) en donde los términos son unidades conceptuales compuestas de una (término simple), dos o más palabras (término compuesto), sin orden alfabético, debido a que dicha organización de entradas se hace imposible y, sobre todo, poco práctica. En otras palabras, el que el **Diccionario enciclopédico de pragmática** sea un documento que pretende dar cuenta de un campo del conocimiento en particular, lo obliga a trabajar sobre términos, no sobre palabras. Vemos, pues, cómo la naturaleza del objeto determina las características de la obra lexicográfica para el caso, tornándola terminográfica. Tres ejemplos comentados según Alicia Fedor de Diego, bastan para ilustrar el concepto de 'término' en el DEP:

Un término puede ser, sin embargo, una palabra (en este caso se habla de la «terminologización» de la palabra, a veces mediante la metáfora o la metonimia), un grupo de palabras, una abreviación, una notación, un acrónimo, un número, una letra, un símbolo gráfico, etc.

Los elementos constituyentes de un término pueden constar de elementos de palabras o morfemas (raíz, afijos, terminaciones), por ejemplo:

des	control	ador	es
↓	↓	↓	↓
Prefijo	Raíz	Sufijo	Terminación

palabras (simples, compuestas y derivadas), por ejemplo: radio, radiofrecuencia, radiación, o grupos de palabras, por ejemplo: ancho de banda de frecuencia. (A. Fedor, 1995: 55).

3.1.2. COHESIÓN.

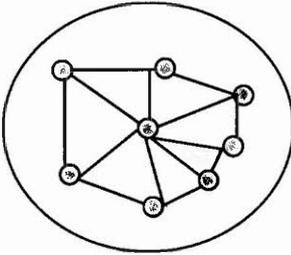
Si la **coherencia** es una dimensión interpretativa del discurso, su **cohesión** es la dimensión lingüística y semántica. Un discurso será efectivamente...
(DEP: 509. def. término simple)

2.2.2. LA LEY DE LA INVERSIÓN ARGUMENTATIVA

La ley de la inversión argumentativa es una explicación de la ley de negación que tiene en cuenta propiedades de los argumentos que pertenecen a una escala argumentativa. Esta ley estipula que la escala de los enunciados...
(DEP: 309. def. término compuesto)

FIGURA 2. Fragmentos textuales tomados del DEP, en donde se puede constatar que, en cuanto diccionario onomasiológico, su objeto de definición son las unidades terminológicas, es decir, tanto las palabras aisladas como las compuestas y, aun, los grupos de palabras, en tanto refieren conceptos.

El **término**, parafraseando a Alicia Fedor, es un símbolo que **no admite matices semánticos** y que pertenece a un **sistema de conceptos** determinado. El término existe en virtud del **concepto** (realidad abstracta no expresada, u 'oculta', tras el símbolo que lo representa), subsiste sin una unidad significante; sólo la presunción de su valor le es suficiente para tener vida.



- Disciplina especializada en la que se inscriben los términos.
- ⊙ Término.
- Relaciones entre términos como generadoras del sistema conceptual.

ESQUEMA 2. Los términos como unidades generadoras de sistemas conceptuales.

El esquema muestra que los términos no son unidades independientes, sino que su valor está determinado por la relación con otras unidades del mismo rango (interdependientes). Esta aclaración respalda la manera como se tratan las

'palabras' en el interior del DEP; una **organización alfabética** de palabras no da cuenta satisfactoriamente de las explicaciones ofrecidas sobre las mismas. El DEP, presenta la siguiente **ordenación sistemática** (sistema de conceptos lógicos) de las entradas en uno de sus capítulos, el cual fue elegido al azar y que aquí se representa a manera de 'diagrama de árbol' (Fedor, 1995: 49):

CAPÍTULO 11. ARGUMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN ARGUMENTATIVA

1. ARGUMENTACIÓN, DISCURSO Y LENGUA

2. ARGUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

2.1. CONTRADICCIÓN LÓGICA Y COHERENCIA ARGUMENTATIVA

2.1.1. PRESQUE [«CASI»]

2.1.2. A PAINÉ [«APENAS»]

2.1.3. PEUT-ÊTRE [«QUIZÁS»]

2.2. PREGUNTAS Y ARGUMENTACIÓN

2.3. VALOR INFORMATIVO Y VALOR ARGUMENTATIVO

2.3.1. LA AMBIGÜEDAD DE PRESQUE 10% [“CASI UN 10%”]

2.3.2. EL COMPARATIVO DE IGUALDAD

2.3.3. ARGUMENTACIÓN Y DELOCUTIVIDAD

3. ARGUMENTACIÓN Y TOPOI

3.1. ARGUMENTACIÓN E INFERENCIA

3.2. ARGUMENTACIÓN, ORIENTACIÓN ARGUMENTATIVA Y OPERADORES ARGUMENTATIVOS.

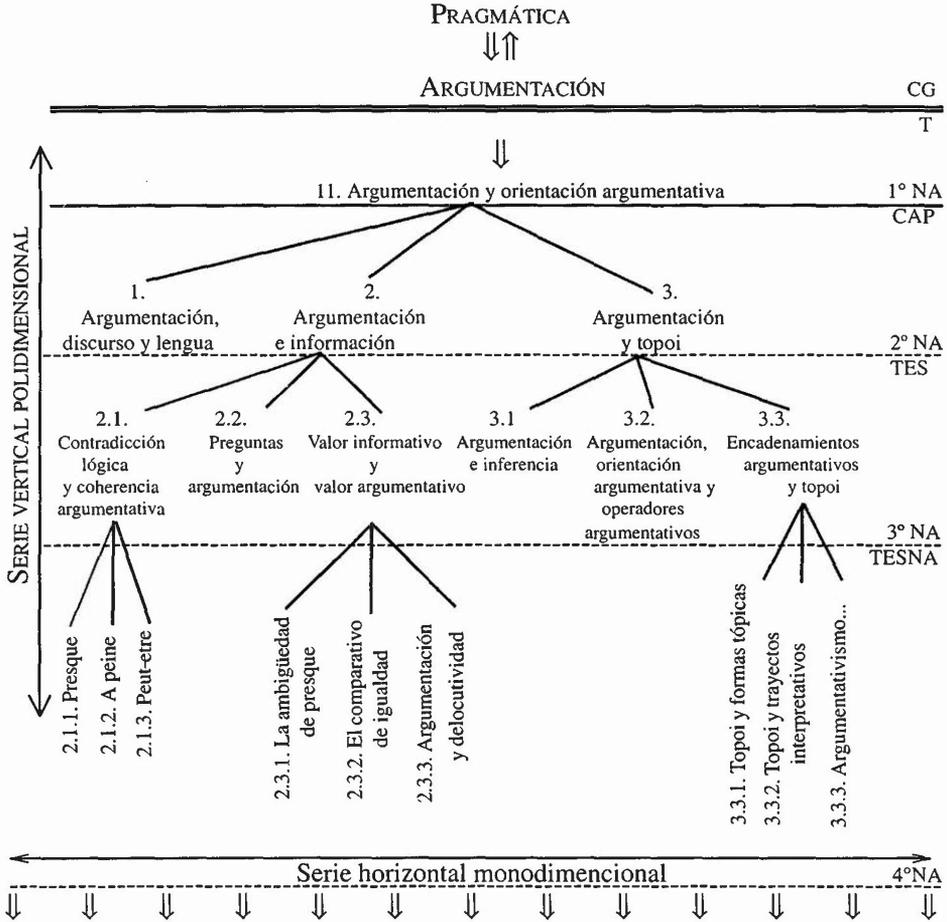
3.3. ENCABEZAMIENTOS ARGUMENTATIVOS Y TOPOI

3.3.1. TOPOI Y FORMAS TÓPICAS

3.3.2. TOPOI Y TRAYECTOS IMPERATIVOS

3.3.3. ARGUMENTATIVISMO DÉBIL Y ARGUMENTATIVISMO FUERTE: UN NUEVO EXAMEN DE PRESQUE [«CASI»]

SISTEMA POLIJERÁRQUICO PARA EL DEP
 Diagrama de árbol
 (sistema de conceptos lógicos)
 Capítulo 11. ARGUMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN ARGUMENTATIVA



CONVENCIONES

CG (concepto genérico) = T (término)

1° NA (primer nivel de abstracción) = CAP (capítulo)

2° NA (segundo nivel de abstracción) = TES (tesis)

3° NA (tercer nivel de abstracción) = TESNA (tesina)

4° NA (cuarto nivel de abstracción) = MON (monografía)

↓ Continuidad

↓↑ Ciencia en la cual se sostiene el sistema (pragmática) y que da valor a los términos y demás unidades del sistema.

ESQUEMA 3.
 Representación polijerárquica del capítulo 11 del DEP mediante un diagrama de árbol.

Como se puede observar en el diagrama anterior, el DEP, al trabajar sobre conceptos y sus correspondientes representantes tangibles, los términos, presenta una estructura polijerárquica de corte onomasiológico.

Presentadas así las cosas, la legitimidad de la empresa lexicográfica y, sobre todo, terminográfica que representa el **Diccionario enciclopédico de pragmática** adquiere sentido: su 'extraña' estructura formal que como usuarios ordinarios percibimos de manera sensible y automática y que por lo mismo puede conducir a falsas apreciaciones, representa el sistema conceptual polijerárquico que tan sólo como especialistas podemos entrever para dar legalidad a la obra determinando en últimas su verdadero valor epistemológico.

Pero no sólo la definición de términos caracteriza la actividad terminográfica del DEP; también está su finalidad normalizadora. La normalización de objetos por la reglamentación y unificación lingüística de los términos que los designan dentro de un contexto disciplinar determinado constituye una de las tareas básicas de la terminología y se puede apreciar con bastante claridad en el DEP.

La pragmática en tanto nueva disciplina científica, se adapta perfectamente a esta realidad y requiere de procesos inmediatos de normalización en aras de definir sus campos de influencia; de ahí, el mérito de Moeschler y Reboul.

Los autores, al delimitar términos para los nuevos conceptos exigidos e introducidos por el advenimiento de la ciencia pragmática, redefinen —como acabamos de mencionar— campos conceptuales, dando a esta disciplina la posibilidad de desarrollarse mediante la estandarización de un tecnolecto propio, adecuado y pertinente. De ahí que el «glosario» presentado por Moeschler y Reboul al final del DEP sea la prueba directa de tal propósito, un hecho innegable de su afán normalizador.

Luego de definir desde una perspectiva global los méritos del DEP como diccionario y como obra terminográfica, se presenta un análisis sobre la organización y pertinencia de sus componentes. En cuanto a la macroestructura, compuesta tradicionalmente por la parte introductoria, el cuerpo de la obra y los finales, se observa que tanto el Prologo como la Introducción descuidan la información metodológica referida, en particular, al manejo de la obra. Casi todos los puntos tratados en las páginas preliminares se centran en cuestiones teóricas más propias del cuerpo del diccionario que de la misma introducción; información que debieron conservar bajo el título de capítulo, lo que haría más pertinente y acertada la presentación de la información. Así, se omiten puntos de

importancia como: historia y desarrollo del proyecto, fuentes de información, caracterización, objetivos y finalidades concretas de la obra, criterios precisos de selección de los 'encabezamientos' e instrucciones de uso, entre otros.

En cuanto al cuerpo, sólo especificaremos que se encontró un error tipográfico que induce a pensar en potenciales fallas de esta clase: corresponde a la palabra 'entre' sustituida por 'ente', en la página 36, línea 17. Algo similar sucede en los finales de la obra. Tal vez por descuido, se rotuló el 'índice general' (o 'temático') como «índice de materias», lo que en la práctica resulta inapropiado, pues el índice de materias debe contener eso, las materias en orden alfabético. No obstante, se reconoce la posibilidad de que tal titulación corresponda a un propósito práctico de sus autores, en cuyo caso deberían haber especificado las razones de su decisión. De particular utilidad resultan la bibliografía, el glosario y el «índice». En la bibliografía hay una amplia variedad de posibles lecturas que contribuyen eficazmente a la formación de juicios previos de lo que es, en sí misma, la pragmática. Por su parte, el glosario recoge de manera acertada algunos de los términos más frecuentes en pragmática y su empleo es recurrente a lo largo de la obra. Por último, el «índice» introduce una lista bastante práctica de los términos propios de la pragmática, ordenados en forma alfabética.

La microestructura ha de entenderse como una unidad abierta, operacional y relacionante que conduce al lector por entre los entrecruzados laberintos de los **temas** para llegar al conocimiento acertado de los **conceptos**. Los **términos**, en este proceso, son la punta del iceberg y, como se ha dicho, constituyen las unidades formales en donde se manifiestan las relaciones extensivas del sistema total. Esta perspectiva semántica, un tanto compleja, otorga facultades especiales al DEP, de las que parecen ser conscientes Moeschler y Reboul. En otras palabras, la novedad y el valor del DEP se encuentran en no presentar de manera desarticulada –conforme a la lexicografía tradicional– un listado de palabras, contentándose con ofrecer una definición sobre cada una de ellas, sino que los términos adquieren en el DEP un valor y un significado, operando e interactuando entre sí, de manera dinámica y en el interior de una disciplina en particular (la pragmática).

En esta perspectiva, un modelo posible que muestra cómo se constituye el sistema terminológico en el DEP, con un término cualquiera, para comenzar la reconstrucción del sistema total, se ilustra con 'polifonía', capítulo 12 (polifonía y enunciación):

Ta = ironía Tb = enunciado Tc = oración Td = enunciación Tw = negación Tx = dialogismo Ty = polifonía Tz = enunciación	Tx' = dialogismo de Bajtin Ty' = teoría polifónica de Ducrot	Ty(w) = análisis polifónico de la negación. Ty(a) = análisis polifónico de la ironía.	Ty(b-a-w) = análisis polifónico de los enunciados irónicos negativos
---	---	--	---

ESQUEMA 4. El esquema trata de representar las relaciones que el término 'polifonía' establece con otras unidades en el interior del capítulo.

El procedimiento que siguen los autores del DEP es lógico; puesto que para llegar a la comprensión de un término cualquiera, inscrito en el ámbito de la pragmática, es necesario partir del concepto que un lector especializado maneja y, en la relación con otros términos, el concepto se particulariza adquiriendo la forma 'válida' –no verdadera, pues la verdad es hecho vigente sólo para la teoría de la referencia– dentro del sistema en el cual se inscribe. En suma, en la naturaleza onomasiológica del DEP se encuentra su valor, valor que parte de las entradas como elementos intensivos y de los temas como elementos extensivos.

Obviamente, un desarrollo tal de los conceptos implica un grado mayor de exigencia para el lector, quien debe ir hilvanando continuamente los datos hasta alcanzar la comprensión deseada de los términos. A este respecto, resultan útiles los recursos que aplican Moeschler y Reboul en la configuración de las monografías, introduciendo ejemplos, esquemas, notas 'bene' y toda una suerte de explicaciones de dichas unidades.

Así pues, el DEP logra el nivel de un curso de pragmática sin perder su naturaleza lexicográfica (o, mejor, terminográfica), es decir, definir conceptos. Es loable cómo mantiene el equilibrio entre las explicaciones pertinentes y las inferencias dejadas a los lectores; así, el DEP se constituye en una obra de consulta excelente para quienes trabajan en el campo del lenguaje y de las ciencias humanas y se instaure como una obra pionera para el desarrollo de una disciplina fundamental de la lingüística: la pragmática.

REFERENCIAS

- ALPÍZAR, C. R. (1997). *¿Cómo hacer un diccionario científico técnico?* Buenos Aires, Memphis.
- ALVAR, M. (1993). *Lexicografía descriptiva*. Madrid, Bibliograf-Vox.

- _____ y PASTOR, G. (1998). **Diccionarios, frases y palabras**. Málaga, Universidad de Málaga.
- CABRÉ, Ma. T. (1999). **La terminología. Representación y comunicación**. Barcelona, IULA.
- DUCROT, O., & SHAEFFER, J. M. (1998). **Nuevo diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje**. Madrid, Ed. Arrecife.
- DUCROT, O., & TODOROV, T. (1978). **Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje**. 4ª ed. México, Siglo XXI.
- FEDOR DE DIEGO, A. (1995). **Terminología. Teoría y práctica**. Venezuela, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1974). **Problemas de lexicografía actual**. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- HAENSCH, G. (1997). **Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI**. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- HAENSCH G.; WOLF, L y ETTINGER, S. (1982). **La lexicografía**. Madrid, Gredos.
- SECO, M. (1987). **Estudios de lexicografía española**. Madrid, Paraninfo. Colección Filológica.
- _____ (1996). «La microestructura del diccionario del español actual». En **Actas do Simposio de lexicografía actual: Elaboración de diccionarios**. La Coruña, Cuadernos de Lingua.
- SOUSA MARTÍNEZ D. (1995). **Diccionario de lexicografía práctica**. Barcelona, Bibliograf -Vox.

Neyla Graciela Pardo Abril
Departamento de Lingüística
Universidad Nacional de Colombia

* * * *

BOSQUE, Ignacio y DEMONTE, Violeta. (2000). Gramática descriptiva de la lengua española, (GDLE). España, Espasa-Calpe.

En marzo de este año, sólo cinco meses después del surgimiento de la primera edición, se estaba ya en la tercera reimpresión de esta obra publicada por Espasa-Calpe en tres preciosos tomos que acumulan 5.361 páginas. El primero consagrado a la «sintaxis básica de las clases de palabras», el segundo a «las construcciones sintácticas fundamentales» y a las «relaciones temporales, aspectuales y modales», y el tercero a la morfología y a la temática titulada «Entre la oración y el discurso». Al decir de los directores, «abarca la sintaxis, la relación entre léxico y sintaxis, la semántica de las relaciones oracionales, la morfología (tanto flexiva como derivativa) y una parte de lo que se conoce como 'gramática del discurso'. No contiene, en cambio, una sección de fonología» (vol. 1: XXVIII).